INFORME FINAL

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. MC-010-CTC-2024

OBJETO"ADQUISICION DE IMPRESOS DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA LA DIVULGACION DEL LABORATORIO TEXTIL QUE GARANTIZAN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESPECIFICO 2 PRODUCTO 1 DEL "PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CON INNOVACION TECNOLOGICA PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA TEXTIL EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER" DEL CENTRO TECNOLOGICO DE CUCUTA",

Por medio del presente documento el Comité Evaluador, presenta el siguiente informe de evaluación final de la propuesta presentada dentro del proceso de menor cuantía No. MC-010-CTC-2024, en los siguientes términos:

1. De conformidad con el acta de cierre del proceso reportada en el SECOP II, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	OFERTA ECONOMICA
1	LITOGRAFIA RABAC DISTRIBUCIONES	22/07/2024 11:11 AM	NO HABILITADO
2	GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO	21/07/2024 11:59 AM	NO HABILITADO
3	EL BIGOTE DE MI PRIMA SAS	22/07/2024 11:53 AM	NO HABILITADO
4	OFICINAS INTEGRALES Y TECNOLOGIA	22/07/2024 11:54 AM	HABILITADO
5	NATHALIA CAROLINA GONZALEZ RINCON	22/07/2024 11:48 AM	HABILITADO-
6	L P IMPRESORES	22/07/2024 9:48 AM	-
7	EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS	22/07/2024 10:21 AM	-

2. Una vez rechazada la oferta del proponente 4 "OFICINAS INTEGRALES Y TECNOLOGIA" toda vez que el mismo no subsana requisitos jurídicos y técnicos, continuando con el siguiente oferente la señora "NATHALIA CAROLINA GONZALEZ RINCON" se obtuvo en la evaluación inicial el siguiente resultado:

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS y TECNICOS	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
1	NATHALIA CAROLINA GONZALEZ RINCON	**NO HABILITADO**	**HABILITADO**

3. Los factores calificados como "NO CUMPLE" en el informe de requisitos habilitantes técnicos fueron los siguientes:

"Experiencia:.
NO CUMPLE
Junto con la certificación aportada, debe adjuntar factura de venta la cual permite validar la experiencia"

4. En atención al cronograma del proceso de selección, se publicó en el SECOP II el

informe de evaluación preliminar el día 26 de julio de 2024, para que el oferente efectuara las respectivas observaciones y/o allegara los documentos para subsanar su oferta de acuerdo con lo establecido en la evaluación inicial de propuestas.

5. Que, durante el término de traslado del informe preliminar, fue recibido un mensaje de subsanación por parte del proponente NATHALIA CAROLINA GONZALEZ RINCON, a través del cual aportó los respectivos documentos para subsanar su oferta así:

"Yo, NATHALIA CAROLINA GONZÁLEZ RINCÓN, identificada con la C.C. 1.093.785.380 de Los Patios me permito allegar el documento correspondiente a la Factura No. FE 35, la cual es anexo a la certificación entregada en la propuesta en el punto relacionado a la experiencia."

Se verificó que fueron aportados los siguientes documentos en requisitos habilitantes técnicos:

- ✓ Aporta Factura electrónica a nombre de NATHALIA CAROLINA GONZALEZ RINCON NIT 1093785380 - No. 18764070629612 de 14/05/2024 - 14/11/2024 autoriza FE-23 a FE-500

6. Analizado y constatada la factura aportada la cual soporta la experiencia requerida en el presente proceso, el comité evaluador los acepta y califica su oferta como habilitada.

Así las cosas, se publica la evaluación final:

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS y TECNICOS	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
1	NATHALIA CAROLINA GONZALEZ RINCON	ADMISIBLE	ADMISIBLE

ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN

Basado en la evaluación realizada a las propuestas presentadas, se concluye que **NATHALIA CAROLINA GONZALEZ RINCON.** identificado con NIT 1093785380-1, quien presentó la oferta por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($3.600.940) M/NAL** IVA incluido, es la única oferta de menor valor presentada que cumple con los requisitos establecidos en los estudios previos y la invitación pública, por lo anterior se recomienda al Director del Centro Tecnológico de Cúcuta, adjudicarle a ese proponente la presente invitación pública No. MC-010-CTC-2024.

Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 30 días del mes de julio de dos mil veinticuatro(2024)

NATALIA VALENTINA GUTIÉRREZ CARRILLO
Profesional en Derecho
Evaluador Jurídico y Técnico

EDWIN HERNNEY DUARTE GOMEZ
Director General
Centro Tecnológico de Cúcuta